



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 109

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, LUNES, veintinueve (29) DE NOVIEMBRE DE 2021.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 de 2017	41001 31 20 001 2021-00116-00	ADRIANA FAJARDO CRUZ Y OTROS	AUTO ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A EFECTOS DE NOTIFICAR ADIEGO ANDRÉS IPIA DUQUE Y LOS TERCEROS INDETERMINADOSA QUIENES SOBREVENGA INTERÉS EN LAS RESULTAS DEL PRESENTE TRÁMITE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.	26/11/2021	N0.3 –FOLIO 80

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2021-00116-00
Afectado: Adriana Fajardo Cruz y Otros
Ley: 1849 de 2017

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose agotado al trámite de notificación previsto en los artículos 137,138 y 139 de la Ley 1708 de 2014 –modificado por la Ley 1849 de 2017–; conforme a lo previsto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se dispondrá el emplazamiento a efectos de notificar a **DIEGO ANDRÉS IPIA DUQUE** y los **TERCEROS INDETERMINADOS** a quienes sobrevenga interés en las resultas del presente trámite de extinción de dominio.

Para los efectos correspondientes por secretaría se ordena librar el respectivo edicto emplazatorio en los términos del artículo 140 antes citado, a fin comparezcan al presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS